

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5038 *GROW-ING IBERICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGP REAL ESTATE 2, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el órgano de administración de la sociedad Grow-Ing Ibérica, S.L. (Sociedad Absorbente), aprobó por unanimidad la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada Agp Real Estate 2, S.L.U. (Sociedad Absorbida), que se extingue sin liquidación, con entera transmisión en bloque de sus patrimonios a la Sociedad Absorbente, adoptándose este acuerdo en los mismos términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito con fecha 15 de mayo de 2025 por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 13 del RD Ley 5/2023, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 9 de septiembre de 2025.- Persona física designada por Grow-ing Gestión, S.L. Administrador Único de Grow-Ing Ibérica, S.L, Doña Inmaculada Cobo Soriano.

ID: A250041159-1